



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 742/2023-CI

SALTA, 06 de diciembre de 2023

Expte. 16.107/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 575/23-CI, a fs. 01, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2466/0, bajo la Dirección de la Dra. Alemán, María Mercedes – DNI N° 21.086.048, será de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), en el marco de las actividades iniciadas, con la premisa “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSA.

Que mediante Nota N° 2400/23, a fs. 04, la Dra. Alemán presenta los comprobantes: a) Tique Factura B N° 00015-00041705, por un monto de \$12.440 (pesos, doce mil cuatrocientos cuarenta), b) Tique Factura B N° 00039-00000639, por un monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos), c) Tique Factura B N° 00035-00001249, por un monto de \$7.804,18 (pesos, siete mil ochocientos cuatro con 18/100), d) Tique Factura B N° 0014-00028040, por un monto de \$5.800 (pesos, cinco mil ochocientos), y, e) Factura B N° 00012645, por un monto de \$9.105 (pesos, nueve mil ciento cinco); para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, y se observa que existen retenciones por IVA, a saber: a) Tique Factura B N° 00015-00041705, por un monto de \$1.079,50 (pesos, un mil setenta y nueve con 50/100), b) Tique Factura B N° 00039-00000639, por un monto de \$564,05; (pesos,

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 742/2023-CI

quinientos sesenta y cuatro con 05/100), c) Tique Factura B N° 00035-00001249, por un monto de \$677,22 (pesos, seiscientos setenta y siete con 22/100), d) Tique Factura B N° 0014-00028040, por un monto de \$503,31 (pesos, quinientos tres con 31/100), y, e) Factura B N° 00012645, por un monto de \$790,10 (pesos, setecientos noventa con 10/100).

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas el Subsidio otorgado mediante Res. N° 575/23-CI, por el monto total de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), autorizar el reintegro por el monto neto de \$36.385,82 (pesos, treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco con 82/100), y expedir las constancias de retenciones pertinentes, por los montos referidos.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado mediante Res. N° 575/23-CI, presentada por la Dra. Alemán, María Mercedes – DNI N° 21.086.048, Directora del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2466/0, en el marco de las actividades "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023", por el monto total de \$40.000 (pesos, cuarenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el reintegro de: a) Tique Factura B N° 00015-00041705, b) Tique Factura B N° 00039-00000639, c) Tique Factura B N° 00035-00001249, d) Tique Factura B N° 0014-00028040, y, e) Factura B N° 00012645; por el monto neto de \$36.385,82 (pesos, treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco con 82/100), a la Dra. Alemán – Directora del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2466/0, en el marco de las actividades "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023".

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2022-170-APN-SECPU# MECCYT, de la Secretaría de Políticas Universitarias



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

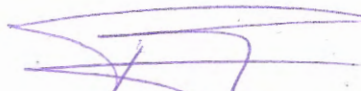
RESOLUCIÓN N° 742/2023-CI

(SPU).

ARTÍCULO 4°.- Expedir las Constancias de Retenciones por IVA correspondientes a los comprobantes que se listan a continuación: a) Tique Factura B N° 00015-00041705, por un monto de \$1.079,50 (pesos, un mil setenta y nueve con 50/100), b) Tique Factura B N° 00039-00000639, por un monto de \$564,05 (pesos, quinientos sesenta y cuatro con 05/100), c) Tique Factura B N° 00035-00001249, por un monto de \$677,22 (pesos, seiscientos setenta y siete con 22/100), d) Tique Factura B N° 0014-00028040, por un monto de \$503,31 (pesos, quinientos tres con 31/100), y, e) Factura B N° 00012645, por un monto de \$790,10 (pesos, setecientos noventa con 10/100).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa